



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN /**

Decreto N° 0366 /

Vallenar, 02 FEB. 2015

Vistos:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

Nombre	Cedula Identidad	Función	Monto Mensual Impuesto I.
Marcela Avalos Molina	13.647.863-k	Psicóloga Centro de la Mujer	896.100
Manuel Araya Gómez	16.183.534-k	Abogado Centro de la Mujer	896.100
Marisol Guerra Vega	16.183.922-1	Trabajadora Social Centro de la Mujer	896.100
Penélope Alcayaga Areyte	14.198.785-2	Coordinadora Centro de la Mujer	900.817

2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente 114-05-01-180 SERNAM PROGRAMA PREVENCION VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CENTRO DE LA MUJER CANDELARIA GOYENECHEA (Administración Fondos de Terceros).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

~~PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)~~



HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- HRM/PPC/GCC/HECP/meqt. -